



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 7
SERIE 2022-2023
APROBADA: 10 DE ENERO DE 2023
P.O. NÚM. 8, SERIE 2022-2023

Presentado por el señor Narciso J. Rodríguez Velázquez.

Fecha de presentación: 31 de octubre de 2022

ORDENANZA

“PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ‘PEDRO JUAN DÁVILA POUPART (PEYO)’ EL CENTRO COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN RECREATIVA MAROSAN; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.”

POR CUANTO: El Artículo 1.010 (l) de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, confiere a los municipios facultad para: “Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.”

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal de Humacao, en su interés de honrar con cariño y orgullo aquellas figuras que se han destacado por su huella y legado en la memoria de nuestras comunidades, ha propuesto el siguiente reconocimiento al fenecido profesor, líder deportivo y comunitario, escritor y poeta, Pedro Juan Dávila Poupart.

POR CUANTO: Pedro Juan Dávila Poupart nació el 15 de noviembre de 1940. Fueron sus padres, don Santiago Dávila y doña Pura Poupart. Contrajo nupcias con la Sra. María Margarita Ramos Pérez el 4 de abril de 1962, con la cual procreó cuatro (4) de sus cinco (5) hijos. Son sus hijos e hijas: “Peyito”, Luis, Sonia, Nitza y César; de quienes recibió la bendición de ser abuelo en siete (7) ocasiones y, a su vez, bisabuelo en catorce (14).

POR CUANTO: Pedro Juan Dávila Poupart, “Peyo”, como cariñosamente le apodaban, perteneció a la Clase Graduanda de 1959 de la Escuela Superior Ana Roqué de Duprey. En el año 1964, comenzó a ejercer funciones como conserje en el antiguo Colegio Universitario de Humacao (Universidad de Puerto Rico en Humacao). Impulsado por la rectoría del colegio, amistades y estudiantes decidió continuar estudios universitarios, logrando con mucha dedicación y esfuerzo obtener dos (2) Grados Asociados: uno en Recreación (1975) y otro en Artes (1976). Deseoso de continuar superándose,



prosiguió estudios en el Colegio Universitario de Cayey, donde completó un Bachillerato en Educación Física en el 1980. En el 1983, obtuvo el grado de maestría en Educación Física, con concentración en Salud, de la Universidad Interamericana, mientras continuaba manejando el mapo y la escoba, sirviendo grata y humildemente a su querido Colegio de Humacao. Años después, se despide del mapo y la escoba para desempeñarse como Coordinador Intramural en el Colegio. Para el 1985, fue nombrado Instructor Universitario en Educación Física, y tras treinta y dos (32) años de servicio, se acogió al retiro en el 1996, siendo honrado con el título de Catedrático Asociado.

- POR CUANTO:** Su labor pro del deporte en nuestro pueblo, es una extensa y diversa. Fue entrenador y dirigente de los equipos deportivos del colegio universitario en las siguientes disciplinas: balompié, béisbol, *softball*, tenis de mesa, ajedrez y baloncesto. Como profesor universitario y líder comunitario, fue un férreo defensor y propulsor de actividades deportivas, mientras tomó parte de su tiempo en servir a las comunidades auspiciando el sano disfrute del deporte.
- POR CUANTO:** Se desempeñó como líder recreativo del Residencial Padre Rivera y la comunidad de Patagonia. Por su gesta, recibió incontables reconocimientos y distinciones, tales como: Reconocimiento de la Unión de Trabajadores Industriales, Reconocimiento por Labor Cívica en la Comunidad de Patagonia, Reconocimiento como Ciudadano Distinguido en la Comunidad Mabú, Reconocimiento por Fomentar los deportes en el Municipio de Humacao, Reconocimiento por fomentar los deportes en el Colegio Universitario de Cayey, Reconocimiento por años de Servicio del Colegio Universitario de Humacao, Reconocimiento por la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Reconocimiento de la Asociación Recreativa, Física y Educativa de Puerto Rico, entre muchos otros. Igualmente, esta Legislatura Municipal le reconoció, al homenajearlo como Valor Humacaeño en la categoría especial de "Ejemplo de Superación" en el año 2014, por su contribución social y educativa.
- POR CUANTO:** Como escritor y poeta, dejó un gran legado cultural. Inspiró sus escritos en su crianza, experiencias de vida y su comunidad; mostrando gran humildad y sensibilidad al plasmar su realidad y los hechos cotidianos de su entorno.
- POR CUANTO:** Muestra de su quehacer cultural fue plasmado es sus escritos y poemas, a saber: "*Mi abuelo, tu abuelo, nuestro abuelo*", "*La Voz del Pueblo*", "*Más Cuentos y Subcultura*"; y como colaborador y coautor del libro "*Perspectivas humacaeñas*", junto a los señores Enrique "Quique" Torres y Félix Báez Neris. Igualmente, vemos su pensar y profundo sentir en la gran diversidad de poemas, entre los cuales destacamos: "*No fue por casualidad mi fe*", "*Mi gran fuga*", "*La vela de Dios*", "*Yo soy de aquí*", "*Gotas de lluvia*", "*Emigrantes viajeros*", "*Maldito puente*", "*El baño nuestro de cada día*", "*Triste Navidad*", "*Pobre es quien*", "*Como se vive*", "*Sabes qué*", "*Egoísmo*", "*Quejas de un pueblo*", "*El niño confundido*", entre muchos otros.
- POR CUANTO:** El Prof. Pedro Juan Dávila Poupart fue un ciudadano excepcional que logró calar a través de su ejemplo de superación, humildad, sencillez, tesón y presencia. Una persona con un compromiso inquebrantable por el deporte y la defensa de las actividades recreo-deportivas en las comunidades. Su trayectoria de liderazgo es modelo a seguir por aquellos que aspiran un mejor país.
- POR CUANTO:** El 30 de junio de 2022, la comunidad que le vio nacer y desarrollarse, donde residió, sirvió y colaboró por más de cincuenta años (50), recibió la triste noticia de la partida de este plano terrenal del insigne líder, profesor, escritor, poeta, amigo y compueblano humacaeño don Pedro Juan Dávila Poupart.



POR CUANTO: Por tal razón, esta Legislatura honra la vida y legado de este gran humacaeño, mediante la aprobación de la presente Ordenanza, designando las facilidades municipales utilizadas como centro comunal por la Asociación Recreativa Marosan (Urbs. Mabú, Los Rosales y San Francisco) con el nombre del profesor Pedro Juan Dávila Poupart.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

ARTÍCULO 1^{ro}: Se designa con el nombre de "Centro Comunal Pedro Juan Dávila Poupart (Peyo)" la estructura municipal utilizada como centro comunal por la Asociación Recreativa Marosan (Urbs. Mabú, Los Rosales y San Francisco) de Humacao.

ARTÍCULO 2^{do}: La Oficina de Obras Públicas Municipal será la dependencia responsable de la preparación e instalación de los rótulos pertinentes que identifiquen la mencionada estructura municipal con la denominación aquí ordenada.

ARTÍCULO 3^{ro}: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina del Servicio Postal de los Estados Unidos de América en Humacao, a la Comandancia de la Policía Estatal en Humacao, a la Comandancia de la Policía Municipal, a los familiares del Prof. Pedro J. Dávila Poupart, a la directiva de la Asociación Recreativa Marosan, a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Finanzas Municipales, a la Oficina de Secretaría Municipal y a los diferentes medios de comunicación regional para su conocimiento y divulgación.

ARTÍCULO 4^{to}: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada.

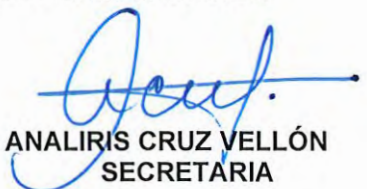

HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *Segunda Reunión de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023*, celebrada el día 10 de enero de 2023, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ana E. Ponce Rosa, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova, Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo; **con la ausencia** de la legisladora Norma Casanova Delgado; **no hubo votos negativos**.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 11 de enero de 2023.

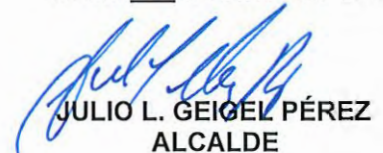
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 11 de enero de 2023.



ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día 26 de enero de 2023



JULIO L. GEIGEL PÉREZ
ALCALDE